Dependencia solicitante:	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Fecha de la solicitud:	24 de Abril de 2025
Objeto de la contratación:	***"Brindar apoyo como enlace con las autoridades de control del territorio nacional en el grupo de operaciones especiales en seguridad vial, para orientar actividades de control, gestión, articulación y despliegue normativo de manera conjunta con las autoridades competentes de tránsito, transporte en la gestión de la seguridad vial , en los Departamentos de Nariño y Chocó".***

Marque el tipo de solicitud según la justificación de la necesidad de contratación

[ ] **INEXISTENCIA** Cuando el objeto a contratar requiera un perfil con conocimientos especializados o experiencia específica.

[X] **INSUFICIENCIA** Cuando de acuerdo con las cargas de trabajo, el objeto a contratar no pueda ser desarrollado por el personal de planta de la dependencia.

- **Perfil Requerido:** *(marque con una "x" el perfil requerido)*

SERVICIOS PROFESIONALES		SERVICIOS TÉCNICOS		SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN*	
X					
ESTUDIOS (NBC o disciplina académica)	EXPERIENCIA PROFESIONAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA
PREGRADO: Título Profesional Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas o carreras afines	Más de 6 años y hasta 8 de experiencia profesional				
POSGRADO: Gerencia informatica					
CERTIFICADOS O CURSOS ESPECÍFICOS:					

*De conformidad con la Directiva 008 de 17 de septiembre de 2022, *"(…) no se podrán justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, por insuficiencia de personal de planta para evacuar el respectivo trabajo, si tales contratos serán suscritos con personas naturales que ya tienen otros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas, lo cual verificarán previamente en la plataforma SECOP"*

Justificación de la contratación:

Por esta razón y teniendo presente la necesidad de llevar a cabo la conformación de un grupo interdisciplinario se hace indispensable contar con un profesional el cual brinde apoyo en las actividades, con el fin de lograr sus objetivos misionales. En relación con el objeto presentado, se deberán dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:

1. Apoyar en el desarrollo de actividades relacionadas con el control integral del territorio nacional, dirigidas por el grupo de operaciones especiales en seguridad vial, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV).

2. Apoyar las estrategias disuasorias dirigidas a los conductores, utilizando tecnología y grupos de apoyo, para fortalecer las acciones de seguimiento y control ejercidas por las autoridades de tránsito en las vías nacionales.

3. Brindar apoyo al grupo de operaciones especiales en seguridad vial, orientando y asesorando la ejecución de actividades de control en sus territorios asignados.

4. Apoyar el proceso de imposición oportuna de multas en tránsito y transporte, promoviendo su uso como herramientas disuasorias para reducir comportamientos inseguros en la vía.

5. Ayudar en la identificación de conductas de riesgo en la vía y proponer, incrementar y ejecutar acciones que permitan evidenciar y mitigar los comportamientos asociados con siniestros y pérdidas de vidas humanas.

6. Elaborar y presentar informes requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas, y garantizar la actualización constante de los aplicativos de información.

7. Desarrollar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y respondan a las necesidades identificadas.

Que evaluada la capacidad y el número de servidores públicos de la entidad, se evidencia una insuficiencia del personal para realizar todas las funciones adicionales mencionadas y de los proyectos que le han sido asignados a la dependencia, por tal razón de manera atenta solicito expedir el certificado de insuficiencia de personal de planta para cumplir con las funciones y objetivos propuestos en la Dirección de Coordinación Interinstitucional.

• Categoría del perfil según Resolución No. 955 de 26 de diciembre de 2022 de la ANSV, modificada parcialmente por las resoluciones Nos. 751 de 2023 y 043 de 2024 y de acuerdo con la circular No. 002 del 10 de enero de 2025 así:

CATEGORIA	NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIDA	EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	VALOR HONORARIOS MENSUALES
IV	3	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad Especialización o Maestría	Más de 6 y hasta 8 años de experiencia profesional.	$ 12.000.000 incluido todos los impuestos a que haya lugar.

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

Firmado digitalmente por LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
Director de Coordinación Interinstitucional

Elaboró: Oscar Andrés Acevedo Vargas – Contratista DCI